



**“MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE VEHÍCULOS LIVIANOS MOTOCICLETAS Y BLINDADOS”**

**APERTURA.** En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13 trece horas del 22 veintidós de diciembre del 2023 dos mil veintitrés, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento de lo que establecen las bases de la licitación **LPL 2023/02/670** denominada **“MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE VEHÍCULOS LIVIANOS MOTOCICLETAS Y BLINDADOS”** solicitado por la **Dirección de administración.**

**ASISTENCIA.** Daniel Alejandro Orozco Camarillo, en representación de la Contraloría Ciudadana; Alejandra González De los Santos, en representación del Área Centralizada de Compras, y en representación de José Eduardo Torres Quintanar, Director de Adquisiciones y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, y Emmanuel Alejandro Robledo Navarro, en representación de la **Dirección de administración.**

**Se hace constar que al acto se registraron (3) tres licitantes.**

**DESARROLLO.** Acto seguido, de conformidad al capítulo V de las bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y al artículo 63, numeral 1, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente **ACTO** sean aclarados algunos puntos que han surgido con relación al procedimiento de adquisición que nos ocupa, recibidos el día **18 dieciséis de diciembre del 2023 dos mil veintitrés.** Asimismo, por su propia naturaleza, las aclaraciones formarán parte de las bases de licitación.

**Se establece la siguiente nota aclaratoria por parte del área requirente, la visita de campo de la primera vuelta será válida para los licitantes que la tengan y que participen dentro de este segundo proceso. Para los licitantes que deseen participar del presente proceso la fecha de la visita está establecida en el punto 23 del cuadro normativo de las bases.**

**Nombre o razón social: LLANTAS Y SERVICIOS SANCHEZ BARBA S.A. DE C.V.**

**Pregunta 1.**

¿A que se refiere la leyenda: (Plazas no disponibles)?

*Significa que ya fueron adjudicadas las vacantes o plazas disponibles para el servicio de talleres mecánicos para motocicletas y vehículos blindados.*

*Únicamente quedan 3 plazas disponibles para talleres mecánicos de vehículos livianos.*

**FUNDAMENTO:** La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen tienen fundamento en el Capítulo V de las bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de



**“MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE VEHÍCULOS LIVIANOS  
MOTOCICLETAS Y BLINDADOS”**

Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al artículo 48 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; e igualmente, en el artículo 214, fracción II del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

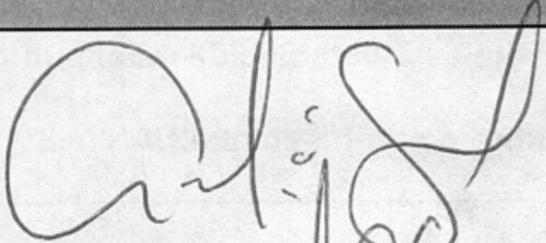
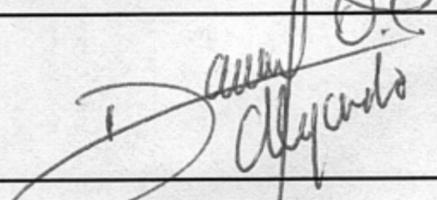
Los asistentes consideran **salvaguardados** en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la del Estado de Jalisco, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de este acto.

A su vez los asistentes hacen constar que en este acto reciben copia del acta de junta de aclaraciones del proceso que nos ocupa, y que un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a la vista y a disposición de los licitantes a las afueras de la oficina de la Dirección General, en la pared del pasillo que conduce al área de compras, misma que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor a 5 cinco días hábiles, a partir de ésta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 48 numeral 7 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

**CIERRE.** No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la junta de aclaraciones siendo las 13 trece horas con 05 cinco minutos del 22 veintiuno de diciembre del 2023 dos mil veintitrés, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

**ELABORÓ: MA**

**Por el Municipio de Guadalajara:**

Nombre y cargo:	Firma:
<b>Alejandra González De los Santos</b> en representación del Área Centralizada de Compras	
<b>Daniel Alejandro Orozco Camarillo,</b> en representación de la Contraloría Ciudadana	
<b>Emmanuel Alejandro Robledo Navarro.</b> en representación del Área Requirente.	



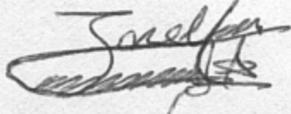
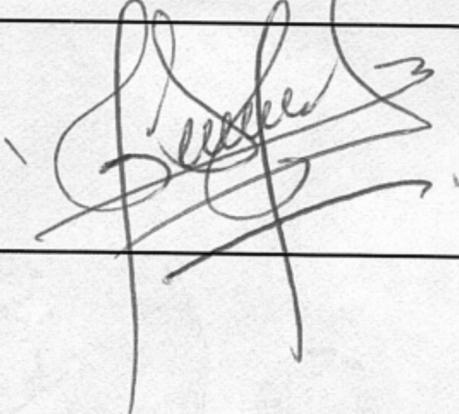
**Administración  
e Innovación**

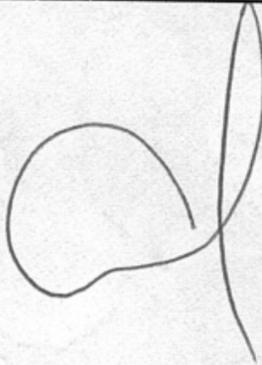
Acta de junta de aclaraciones  
LPL 2023/02/670

**Adquisiciones**  
Administración e Innovación

**"MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE VEHÍCULOS LIVIANOS  
MOTOCICLETAS Y BLINDADOS"**

**Participantes:**

Nombre y cargo:	Firma:
Jaime Adrian Gutierrez Hernandez <b>Jaime Adrian Gutierrez Hernandez</b>	
José Maria Comparan Ramirez Grupo Motormexa Guadalajara S.A de C.V	
Alejandro Díaz Zepeda Corporativo Ocho 21 S.A de C.V.	



Nicolás Regules 63, Planta Alta  
del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco. México.  
33 3942 3700



**Gobierno de  
Guadalajara**



